Bogotá, D.C.,

Código 632

Doctor
DANIEL BLANCO SANTAMARIA
Gerente
Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.
Email: gerencia@subrednorte.gov.co proyectospil@subrednorte.gov.co
Calle 66 # 15 – 41
Bogotá D.C.

Asunto: Carta de intención de suscripción de Convenio Interadministrativo vigencia 2022.

Cordial saludo, Dr. Blanco:

La Alcaldía Local de Teusaquillo se permite manifestar que, desde el Plan de Desarrollo Local de Teusaquillo, denominado "Un nuevo contrato social y ambiental para Teusaquillo" el cual fue adoptado mediante Acuerdo No. 002 de 2020, se establece que serán objetivos del *Artículo Numero 5, numeral 12*. Desarrollar estrategias que promuevan el ejercicio de Derechos por parte de las personas cuidadoras de personas en situación de riesgo, discapacidad y/o vulnerabilidad, contribuyendo a su bienestar físico, emocional, mental y a su autonomía; *Numeral 13*. Facilitar ayudas técnicas a personas en situación de discapacidad. *Artículo Numero 6, numeral 13*. Otorgar dispositivos de asistencia – ayudas técnicas- a personas, priorizando las que tengan discapacidad, mediante acciones de atención integral y seguimiento que aumenten su autonomía funcional e inclusión social, bajo los lineamientos técnicos establecidos por la Secretaría Distrital de Salud.

En virtud de lo anterior, el Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo se define el proyecto 2113 "*Teusaquillo incluyente para las personas con discapacidad y la disminución de factores de riesgo frente al consumo de sustancias psicoactivas*", cuyo objeto es el Otorgamiento de Dispositivos de Asistencia Personal – Ayudas Técnicas, no Incluidas en el Plan de Beneficios de Salud – PBS de las personas con discapacidad, a través de los Fondos de Desarrollo Local del Distrito Capital, como acción que facilita el mejoramiento de la calidad de vida y la promoción del bienestar para las personas residentes en la localidad de Teusaquillo, en el desarrollo de la Política Pública Distrital y demás normas afines.

De esta manera, se pretende contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad, que se encuentren acordes a las necesidades individuales de su familia, cuidador o cuidadora y de esta manera, favorecer el desarrollo de las capacidades, autonomía e inclusión social, de las personas con discapacidad, a través de la implementación de las fases del proyecto para el Otorgamiento de Dispositivos de Asistencia Personal.

Así las cosas, en el marco del proyecto **2113** "*Teusaquillo incluyente para las personas con discapacidad y la disminución de factores de riesgo frente al consumo de sustancias psicoactivas*"; de acuerdo con la meta del Plan de

Desarrollo Local 2021-2024 "Un nuevo contrato social y ambiental para Teusaquillo", en la línea de inversión "*Otras Condiciones de Salud*", desde el Componente: Otorgamiento de Dispositivos de Asistencia Personal DAP Ayudas Técnicas a personas con discapacidad (no incluidas en el plan de beneficios), se pretende beneficiar en el cuatrienio a 300 personas en condición de discapacidad con el suministro de ayudas técnicas no cubiertas por el POS y para vigencia 2022 se proyecta beneficiar a 75 personas con discapacidad.

Ante la necesidad descrita anteriormente, se hace necesario suscribir un Convenio Interadministrativo para beneficiar a las personas con discapacidad, mediante la entrega de Dispositivos de Asistencia Personal; por lo tanto, de ser del interés de la Subred Integrada de Servicios en Salud Norte E.S.E. extendemos la invitación a presentar propuesta técnica, administrativa y financiera de acuerdo con los documentos previos que se remiten con la presente comunicación conforme al siguiente objeto:

"Aunar esfuerzos entre la Subred Integra de Servicios de Salud Norte E.S.E. y el FDL Teusaquillo para el Otorgamiento de Dispositivos de Asistencia Personal – Ayudas Técnicas, no Incluidas en el Plan de Beneficios, para las personas con discapacidad de la localidad de Teusaquillo, como acción que facilita el mejoramiento de la calidad de vida y la promoción del bienestar para las personas residentes en la localidad".

El cierre se encuentra programado para el día **viernes 24 de junio de 2022 a las 5:00 pm**; el Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo, queda a la espera de la documentación y propuesta para una vez verificada y avalada, suscribir el convenio interadministrativo correspondiente, como acción que facilita el mejoramiento de la calidad de vida y la promoción del bienestar para las personas con discapacidad, residentes en la localidad de Teusaquillo, el desarrollo de la Política Pública Distrital y demás normas afines.

Agradezco su atención.

Cordialmente,

ROSA ISABEL MONTERO TORRES
Alcaldesa Local (E) de Teusaquillo

Anexo: (1)

Elaboró: Johana Ordóñez Guerrero / Contratista FDLT
Reviso: Bibiana Medina R / Contratista FDLT
Katherine Peña / Contratista FDLT